

Entre los esencialismos y las multiplicidades. Pistas para comprender la diversidad cultural en jóvenes cordobeses detenidos por la policía

Between essentialisms and multiplicities. Clues to understanding cultural diversity in young cordobeses detained by police

Mariana Jélica Lerchundi

marianalerchundi@gmail.com

CONICET, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina

Resumen

El artículo realiza algunas problematizaciones en torno a la *diversidad cultural*, la *identidad* y la *cultura popular*, herramientas teóricas pensadas desde los detenidos por aplicación del Código de Faltas en la provincia de Córdoba. Es decir, el sujeto empírico de reflexión se reduce a los jóvenes de sectores populares que sufren la aplicación de la normativa. El artículo se propone como una instancia de reflexión teórica, previa al trabajo de campo, correspondiente a un estudio en curso más amplio. Los diversos enfoques teóricos intentan poner en tensión y diálogo perspectivas que habiliten a pensar la diversidad cultural en el marco de la desigualdad. Sin perder de vista el contexto de la política de seguridad cordobesa.

Palabras clave: diversidad cultural; identidad; cultura popular; jóvenes

Abstract

The nation, The article makes some problematizations around cultural diversity, identity and popular culture, theoretical tools designed from the detainees by application of the Código de Faltas in the province of Córdoba. That is, the empirical subject of reflection are the young of popular sectors applied to them that the law. The article is proposed as an instance of theoretical reflection, prior to field work, corresponding to broader study course. The diverse theoretical approaches attempt to tension and linking that enables cultural diversity in the context of inequality. Without losing sight of the context of security policy of Córdoba.

Keywords: cultural diversity; identity; popular culture; young

Entre los esencialismos y las multiplicidades. Pistas para comprender la diversidad cultural en j venes cordobeses detenidos por la policia

1. Presentaci n: la diversidad cultural como realidad juvenil cotidiana

El presente art culo realiza algunas problematizaciones en torno a la *diversidad cultural*, la *identidad* y la *cultura popular*, herramientas te ricas pensadas desde los detenidos por aplicaci n del C digo de Faltas (CDF) en la provincia de C rdoba. Es decir, el sujeto emp rico de reflexi n se reduce a los j venes de sectores populares que sufren la aplicaci n de la normativa. El art culo se propone como una instancia de reflexi n te rica, previa al trabajo de campo, correspondiente al estudio en curso¹.

Se parte de la informaci n estadstica que la aplicaci n del CDF afecta en mayor medida a j venes, principalmente, varones y pobres, en t rminos porcentuales representa el 70% de los detenidos por esa ley (Coria & Etchichury, 2010). Los resultados de los primeros pasos en el trabajo de campo arriban algunas dimensiones comunes en los detenidos: color de rostro, tipo de vestimenta, m sica que escuchan, espacios que transitan, territorialidad de origen y condiciones socio-econ micas del grupo familiar. Es decir, incluye aspectos culturales y econ micos.

Lo anterior hace suponer que en la heterogeneidad de opciones de modelos de vida, s lo algunas culturas son asibles socialmente. Dicho de otro modo, el CDF persigue a ciertos sujetos por sus caractersticas culturales y socioecon micas. Incluso podr a avanzarse en esta premisa y afirmar que el accionar policial -como brazo que aplica el CDF- necesita de estereotipos de sujeto que den lugar a su aplicaci n.

El recrudescimiento de la pol tica de seguridad, ubicada temporalmente desde 2003, se delinea de la mano del aumento del control social legitimado por la creciente sensaci n de inseguridad. Esa hip tesis de trabajo hila pol tica de seguridad y diversidad cultural, dos nociones a priori distantes, pero ligadas en la cotidianeidad de los cordobeses. En otras palabras, se piensa que si el CDF se aplica con mayor  nfasis en j venes de sectores populares la pol tica de seguridad persigue ciertos h bitos, formas de ser y estar propios de la cultura popular.

La investigaci n en curso pretende explorar las configuraciones subjetivas de los j venes detenidos, por tanto resulta necesario hacer un rastreo te rico sobre identidad, entendida como una dimensi n de la subjetividad. Asimismo, al estudiar algunos enfoques sobre esa categor a es inevitable recurrir a la diversidad cultural. A pesar de tener una impronta te rica, las reflexiones que siguen pretenden pensarse en el marco de la pol tica de seguridad cordobesa, contexto en el cual los j venes son detenidos y perseguidos, sus culturas segregadas y discriminadas.

A continuaci n bajo el t tulo "la pol tica de seguridad" se brindan elementos del contexto socio-pol tico de C rdoba. En el aparatado "la diversidad cultural" se introducen algunas problematizaciones sobre ese campo de estudio. En "La identidad como elemento constitutivo de la diversidad cultural:

¹ El presente art culo se estructura a partir de la investigaci n titulada "J venes de sectores populares detenidos por aplicaci n del C digo de Faltas: configuraciones subjetivas (R o Cuarto 2003-2015)". Dirigida por las profesoras Mgter. Dina Krauskopf, Dra. Andrea Bonvillani. La cual cuenta con Beca Doctoral de CONICET (2012-2017), con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de R o Cuarto.

singularidades y multiplicidades” se recogen diferentes análisis, principalmente, en torno a la identidad. Posteriormente, en “los jóvenes y la cultura popular” se indaga teóricamente sobre la noción de jóvenes de sectores populares. Por último, a partir del corpus teórico se proponen líneas para seguir pensando las diversidades juveniles, a la luz de las políticas de seguridad.

2. La política de seguridad de Córdoba

El gobierno de la seguridad en Córdoba articula un conjunto de posicionamientos teóricos sobre contravenciones, delito e inseguridad así como acciones gubernamentales que configuran un estilo administrativo específico en el modo de diseñar e instrumentar la política de seguridad. Bonvillani (2015) reconoce cuatro componentes principales: Primero, se focaliza en las transgresiones que afectan la propiedad privada y el delito callejero. No incluye otros de mayor gravedad social como pueden ser los delitos financieros, narcotráfico o corrupción sino que prioriza los de mayor impacto en la opinión pública (Plaza Scheafer & Morales, 2013). El CDF responde a un modo punitivo de concebir la seguridad. Tras la tolerancia cero (Wacquant, 2004), y con el argumento de prevención del delito, se persiguen las pequeñas infracciones para evitar la comisión de delitos más gravosos. Resulta una práctica discriminatoria llamada también de intolerancia selectiva (Wacquant, 2004). En Córdoba se detiene a un gran número de personas que aún no consumaron ninguna contravención. Esto es posible gracias a la vaguedad y ambigüedad de las tipificaciones jurídicas que permiten a la policía obrar con una impune arbitrariedad (Etchichury, 2007; Guiñazú, 2010).

Segundo, el ‘derecho penal de autor’ que invierte el orden constitucional y castiga la posibilidad de ser y no la acción. Se efectúan detenciones basadas en la apariencia: estereotipos físicos, culturales y socio-económicos. En otras palabras estigmatiza determinadas culturas cuya asociación presente es la de jóvenes, cultura popular, condiciones de pobreza y delincuencia (Bolatti, et al, 2013).

Tercero, desde 2003, el gobierno se propuso como objetivo declamado dar seguridad a la población a través de los masivos y permanentes controles en la vía pública, sobre todo, en zonas estratégicas o las consideradas peligrosas como los barrios populares (Bonvillani, 2015). Paradójicamente, la seguridad se vuelve precaria para todos los sectores y ciertos sujetos son empujados a un *espiral de exclusión* (Baratta, 2004): se produce un desplazamiento de la conflictividad social a la problemática de la criminalidad -ubicada topográficamente en los sectores marginados- y sus jóvenes, núcleo de la cuestión social, son convertidos en la cuestión de la inseguridad (Castel, 2013).

Cuarto, la puesta en valor de la política de seguridad da lugar a la creación del Ministerio de Seguridad, en 2003, mayor dotación de personal policial, infraestructura y armamento. Las prerrogativas que le otorga el CDF posiciona a la policía como un actor político de peso y relevancia con poder de control sobre amplios sectores de la población (Brocca, et al., 2014). Lo cual fue confirmado con el autoacuartelamiento policial de 2013 (Brocca et al., 2015). En 2015 las denominadas ‘razzias policiales’ y varios operativos dejaron un saldo de cientos de detenciones por contravencionales, mas no por delitos (Ciuffolini, 2015).

Por último, desde el 1 de abril de 2016 entró en vigencia el Código de Convivencia Ciudadana² que reemplazó al controvertido CDF. Esto generó algunos cambios legales pero también en los modos en que opera la política de seguridad de Córdoba. Es muy prematuro arribar conclusiones, al momento de la escritura de este texto apenas concluyó el primer mes de su implementación. Resultado de una audiencia con autoridades policiales y ayudantes fiscales en la Ciudad de Río Cuarto, los altos mandos locales de la policía cordobesa anunciaron que el nuevo Código dará como resultado menos detenidos contravencionales. Esto fue confirmado con algunos operativos en barrios de la Ciudad de Córdoba³

² Algunas diferencias legales entre el Código de Faltas y el Código de Convivencia Ciudadana fueron abordadas en “¿Jóvenes sujetos de derechos o... sin derechos? Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana (Córdoba, Argentina)” (Lerchundi, en prensa).

³ Los operativos sucedieron en Barrio Bella Vista y Los Cortaderos. Más información en la página de Facebook de “Mucho Palo Noticias” de los días 15/04/2016. (<https://www.facebook.com/mucho.palo/posts/1195220710497612>) y en el portal

donde no hubo detenidos pero s  heridos con balas de plomo. Lo mismo ocurri  con la detenci n de un joven menor de edad en R o Cuarto que en el d a 14 de febrero de 2016 hab a sido detenido y golpeado en la alcald a local, mientras que el 30 de abril de 2016 fue interceptado en la v a p blica y brutalmente golpeado quedando al margen de los registros policiales.

La virulencia represiva aument  pero no dej  rastros legales. Tal vez la provincia ha dado un nuevo giro en la pol tica de seguridad lo que no supondr a una mejora en t rminos de derechos y garant as, sino que a pesar del cambio sus v ctimas contin an siendo las culturas populares.

3. La diversidad cultural

La diversidad cultural no es un aspecto nuevo para las sociedades, por el contrario, siempre estuvo presente en la historia de los pueblos (Lanzillo, 2006). Se impuso para dar cuenta de la convivencia de diferentes grupos. Sin embargo, Tosoni (2006) la pone bajo sospecha en la medida que aparece vinculada a la cultura como totalidad, es decir, sin contextualizar las desigualdades ni el proceso hist rico en la que se producen.

El debate generado en torno a la diversidad cultural emerge de la mano del multiculturalismo y en el  mbito intelectual se impuso en los a os noventa. Este t pico surge en la academia estadounidense para estudiar la exclusi n de los negros y en Europa como consecuencia de la realidad pluricultural. Las representaciones cotidianas que suelen generarse en torno a la diferencia cultural terminan legitimando relaciones sociales estigmatizantes que ocultan la realidad social y econ mica. Por cierto, se observa que a veces se revaloriza la presencia cultural diversa con el prop sito de una incorporaci n subordinada. Cuando esto ocurre la diferencia cultural opera bajo el ropaje de la indiferencia (Tosoni, 2006). Apoyado en estas ideas el trabajo se inscribe en la necesidad del reconocimiento de la diversidad cultural presente en los j venes sin eludir o negar las desigualdades socio-econ micas que acusa Tosoni. Por el contrario, esa preocupaci n ser  profundizada en el apartado que intenta delinear *cultura popular*.

El estudio de la diversidad cultural -concebida  sta como la pluralidad de visiones de mundo (Fortet Bentancourt, 2000)- se vio acrecentado, entre otros factores, por los efectos de la globalizaci n (Tubino & Kogan, 2004). Pese a la tendencia homogeneizadora que se despliega de la mano de ese proceso, en la sociedad, conviven diversidad de sujetos atravesados por categor as particulares que forjan sus propias trayectorias de vida (Picotti, 2006). En este marco global y local, cargado de generalidades y de particularismos, de esencialismos y multiplicidades los j venes son el sector poblacional m s numeroso y quienes se encuentran en una situaci n de alta vulnerabilidad social o con posibilidades recortadas de efectivizaci n de sus derechos. Est n claramente afectados por el deterioro del mercado de trabajo, la minimalizaci n de las pol ticas sociales y la mediatizaci n de los mecanismos de integraci n social (Reguillo, 2013), a lo que se le suma la persecuci n policial como estrategia de exclusi n.

Todas las culturas deben ser respetadas y reconocidas. Los sujetos deben poder tomar elementos y apropiarse de sus pr cticas de origen sin que esta actitud valorativa de sus universos culturales los disponga en una situaci n discriminatoria. Fernet Bentancourt (2000) lo propone como una exigencia  tica que apunte a fundar condiciones reales. Los j venes no deben sacarse su gorra o dejar de lado su ropa deportiva para evitar las detenciones. Es el Estado quien debe respetar, reconocer, asegurar garant as y derechos. Sus opciones culturales no deben convertirse en motivaciones de discriminaci n ni en argumentos que terminen por constituirlos en sujetos de sospecha.

Desde la filosof a intercultural Fernet Bentancourt (2000) permite entender a la identidad personal como un permanente proceso de liberaci n que requiere una tarea de constante discernimiento en el interior mismo del universo cultural con que se identifica cada persona. La

de noticias 29/04/2016 (<https://muchopalonoticias.com/2016/04/19/no-pudieron-llevarse-detenido-a-naxdie-por-suerte-y-gastaron-un-monton-de-balas/>)

identidad no sólo es un aspecto íntimo del sujeto sino que su constitución es relacional y debe ser promovida para la toma de conciencia de la propia identidad cultural como también de las diferencias culturales (Tubino, s.f).

De esta manera, la identidad es pensada como una dimensión de la subjetividad y no como una sustancia transparente para sí misma, donde el sujeto podría reconocerla con el ejercicio de su autoconciencia. Se trata de ubicar el sentido en la construcción de las diversas identidades, en sus posibilidades particulares de apropiación subjetiva y no como una cárcel que determina y encierra toda producción del sujeto. La identidad, como dimensión de la subjetividad, designa determinados tipos de procesos subjetivos; en específico el referido al reconocimiento de sí mismo el cual se expresa en las narrativas del sujeto y sobre él (Bonvillani, 2009).

La idea de esencia iría atada a la concepción de lo uno, de lo igual a sí, una transparencia sobre “algo” natural alojado en el individuo que termina por anular los procesos sociales en que están inmersos los sujetos. La identidad igualada a una esencia es vista como una condición irreversible, una forma de nombrar aquello que *se es* sin posibilidad de producción o agencia. A propósito de una valoración esencialista de la identidad resulta mitigante de la diversidad cultural en la medida que se construyan jerarquías culturales basadas en estatus que dan un ordenamiento a los grupos culturales diversos.

Aquí nos alejamos de toda concepción determinista, se intenta pensar en una noción que tienda a superar la idea universalista de sujeto moderno (Bonvillani, 2009). Al respecto González Rey (2012) apunta la distancia respecto de determinismo biológicos (evolucionismo), sociales, históricos (marxismo) o lingüísticos (giro lingüístico). Ambos autores sostienen una articulación compleja y multicausal, y avanzando en el sentido de comprender la subjetividad, la abordan como una interrelación dinámica de la esfera social y de la individual, de lo racional y de lo emocional, de la memoria de lo acontecido y de las vivencias actuales. Así le devuelven al ser humano su capacidad de agencia e incluyen el contexto socio-histórico en el cual se desenvuelve el sujeto para crear sentidos y conducir prácticas particulares, múltiples, plurales, diversas.

La pluralidad cultural que propone Fernet Bentancourt (2000) se inscribe en el proyecto alternativo al homogeneizador de la globalización neoliberal al cual le asigna el nombre de ‘diálogo intercultural’. Un proyecto de intercambio complejo, ambivalente, cargado de contradicciones y conflictos puesto que si bien existe una coexistencia innegable entre diversas culturas no siempre esta convivencia implica intercambio. El día a día de los jóvenes muestra que las condiciones simétricas son ideales pero no llevan su correlato político y social. Los jóvenes suelen ser descalificados, la mirada adultocentrista configura cursos de acción que los excluye y donde el respeto de sus aspectos subjetivos y culturales, como garantías legales se ven cercenadas. Entonces, ¿es posible el diálogo intercultural en el marco de las relaciones de dominación sobre los jóvenes de sectores populares detenidos por Código de Faltas?

4. La identidad como elemento constitutivo de la diversidad cultural: singularidades y multiplicidades

En esta sección se recogen diferentes análisis en torno a la identidad. La intención es iluminar esta categoría al servicio de la diversidad cultural, es decir, considerar los aspectos teóricos para visibilizar la diversidad en jóvenes.

Hall (1992) distingue tres conceptos de identidad: del sujeto en la Ilustración, del sujeto sociológico y del sujeto posmoderno. El primer concepto considera que el centro esencial del ser era la identidad del sujeto visto éste como individuo unificado y centrado, allí la identidad nace y se desarrolla con él. Esta visión individualista dota al sujeto de razón, consciencia y acción y lo considera como autónomo y autosuficiente. El segundo concepto sostiene que el sujeto forma su identidad no sólo a través de su ser interior, sino que incluye al exterior y la relación del individuo con él, es decir, una interacción entre el sujeto y la sociedad. Por último, el sujeto posmoderno es aquel que posee una

identidad fragmentada y no una  nica identidad estable; sus identidades pueden ser contradictorias, cambiantes, variables de acuerdo a las diversas situaciones. Es un tipo de identidad que se define hist ricamente y no biol gicamente. Basados en la propuesta de Hall  caso de la divisi n tripartita podr  convalidarse con los j venes de sectores populares detenidos por C digo de Faltas?  Cu l de ellas podr  ponerse en di logo con lo que a los j venes les ocurre?  C mo se construyen sus procesos identitarios?

Arfuch (2005) corrobora la pertinencia te rica del abordaje del t rmino identidad y de la problem tica identitaria desde la ampliaci n multifac tica de sentidos que ofrece la conceptualizaci n contempor nea a partir de la apuesta te rica por las narrativas. De esta postura se desprende una doble interpretaci n que puede ser vista, por un lado, como la valorizaci n de la otredad y democratizaci n de saberes; por otro, como el riesgo de la atomizaci n de lo social, una mirada narcisista de lo individual y una p rdida de la idea de comunidad.

Desde la pregunta que se hace Hall (1996)  qu n necesita identidad?, conjuntamente con una perspectiva deconstructivista evocando el pensamiento derrideano, Arfuch (2005) propone que “la identidad ser  entonces no un conjunto de cualidades predeterminadas -raza, color, sexo, clase, cultura, nacionalidad, etc.- sino una construcci n nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional s lo temporalmente fijada en el curso de la diferencias” (Arfuch, 2005: 24).

Es decir, la autora asume la dimensi n narrativa/discursiva como configurativa de la identidad, lo cual implica considerar que tanto la dimensi n performativa del lenguaje como la propia narrativa son decisivas en toda afirmaci n identitaria. Por  ltimo, contesta que seguramente todos necesitan identidad en tanto se considere no ya el viejo sentido esencialista respecto de qu  o como se es, sino lo que va llegando a ser.

Aqu  emerge la pregunta sobre  c mo operan las narrativas de los j venes en el marco de la problem tica y configuraci n identitaria? Desde ya que la idea de *llegar a ser* remite a una identidad nunca acabada ni cosificada.

Por su parte, Sabsay (2005) aborda la configuraci n de las identidades culturales en directa conexi n con las diferencias sexuales. Para explicar su planteo recurri  a las posiciones del antiesencialismo y de la multiculturalidad. Estas vertientes a inicios de los noventa trataron de articularse en pos de una noci n de identidad que confluyera en una s ntesis de ellas: “a la vez que antiesencialista, sea capaz de defender las diferencias identitarias” (Sabsay, 2005: 158).

No obstante, esas posturas se diferenciaron en relaci n con su  nfasis. As , por un lado, los debates vinculados al multiculturalismo en el marco de la globalizaci n visualizaron positivamente las diferentes identidades sociales o culturales. Rescataron y valorizaron la existencia de las diferencias “como necesidad fundamental de autoafirmaci n en t rminos pol ticos” (Sabsay, 2005: 159), m s all  de los rasgos homogeneizadores de las personas por ser seres humanos y sujetos de derecho (Sabsay, 2005).

Por otro lado, las vertientes vinculadas al antiesencialismo consideraron que la identidad y la diferencia eran construcciones discursivas. Por tanto, esta perspectiva posee una posici n esc ptica ante el reconocimiento, legitimaci n e institucionalizaci n de la identidad y de la diferencia. Por ello, Sabsay (2005) aclara que el antiesencialismo no se opuso al reconocimiento de las diferencias dado que su discurso fue utilizado para defender las diferencias culturales. Sucede que el relato vinculado a la multiculturalidad acentu  s lo la “no esencialidad de la identidad” (Sabsay, 2005: 160). En consecuencia a este planteo, Sabsay (2005) demarca una doble articulaci n del concepto de identidad, visto por un lado como efecto diferencial y por otro como instancia de no clausura.

La autora considera que el efecto diferencial es la identidad vista como una figura relacional y oposicional, donde las posiciones identitarias se definen en funci n de valores opuestos y en la relaci n de diferencia de otras identidades. La instancia de no clausura implica que la identidad se encuentra abierta y en constante formaci n (Sabsay, 2005). Cuche (2002) tambi n se refiere a la concepci n relacional y situacional de la identidad. Barth (1969 en Cuche, 2002) fue el pionero de la concepci n relacional de la identidad y considera que para demarcarla no s lo es necesario buscar los rasgos

comunes al interior de un grupo, sino que además deben buscarse los atributos que son empleados por el grupo para diferenciarse de otros. Como consecuencia a esta concepción, la identidad puede ser considerada como “algo que se construye y se reconstruye constantemente en los intercambios sociales” (Cucho, 2002: 110).

Tomando a Austin (1982 en Sabsay, 2005), Sabsay (2005) enuncia que el enfoque narrativo de la identidad es considerado consecuente de la concepción del lenguaje como “una forma de significación que, lejos de ‘representar’ al mundo (...) lo configura y lo transforma” (Sabsay, 2005: 169). Finalmente, Sabsay (2005) deja claro que existe la necesidad de reformular lo ‘multi’ no como una yuxtaposición, sino como un nuevo tipo de sujeto.

Esta tercera posición sobre identidad agrupa a los autores anteriores y complejiza las herramientas de análisis. Aquí podría preguntarse ¿es posible narrar la multiplicidad identitaria sin caer en esencialismos?

Geertz (1996) aborda la temática de la diversidad desde la antropología cultural. Tradicionalmente esta disciplina trató de identificar las diferencias de los grupos a los fines de reafirmar una identidad colectiva inconmensurable. El autor señala que en la actualidad es casi inexistente el contraste y el aislamiento cultural y cada vez hay menos tolerancia entre los diversos grupos. Por ello, el problema se halla en la ‘construcción social de la indiferencia’. Tosoni (2006), siguiendo a Geertz (1996), afirma que el problema del reconocimiento de la diferencia se vincula con estereotipos que estigmatizan mediante acciones cotidianas cuando el ‘ellos’ es diferente al ‘nosotros’ en esa instancia la diferencia se convierte en problemática. Por eso, Geertz (1996) utiliza como recurso lingüístico el collage, para explicar que las sociedades deben “aprehender y comprender las diferencias no para diluirlas en una naturaleza humana común, ni para ignorar a los otros, ni para encerrarse cómodamente en lo propio, sino para reconocer[se] ilustradamente y resolver los conflictos cotidianos” (Tosoni, 2006: 5) en los que se encuentran unos y otros. De este modo Geertz (1996) devuelve a la diversidad cultural el concepto de la diferencia.

Siguiendo esa línea, se pretende visibilizar las diversidades, diferencias y desigualdades presentes en los jóvenes. Para ello se recurre ahora al estudio de las culturas juveniles cuya mirada resulta superadora de los enfoques tradicionales, es decir, deja de lado la perspectiva biologicista que había caracterizado a los abordajes de juventud (Arce Cortés, 2008). El interés de estos estudios se centra en los vínculos entre el sujeto juvenil y la sociedad. Además, permite contextualizar al sujeto en un tiempo y espacio determinado. Por ello, algunos autores le adjudican a las culturas juveniles más visibles la característica de generacional (Feixa, 1999).

Feixa (1999) le asigna dos sentidos: a) uno amplio, que ve en las culturas juveniles las experiencias sociales de los jóvenes, se pone énfasis en la construcción colectiva de estilos de vida distintivos. b) Un sentido restringido, allí aparece lo que el autor llama *microsociedades juveniles*, con independencia de las instituciones adultas. Reguillo (2000: 19) define a las culturas juveniles como un “conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas socioculturales”. Parte del reconocimiento del carácter dinámico y discontinuo de los jóvenes (Reguillo, 2003).

Estos autores, al igual que los citados para hablar y pensar la identidad, entienden a la cultura juvenil como un proceso en continuo movimiento (Arce Cortés, 2008), con elementos y caracteres propios de cada grupo que varían a lo largo del tiempo y en relación con cada sociedad. Para Reguillo (2003: 112) “[l]a identidad es centralmente una categoría de carácter relacional (identificación-diferenciación) y todos los grupos sociales tienden a instaurar su propia alteridad. Ahora bien, los jóvenes de sectores populares ¿son reconocidos en su diversidad, en el marco de las diferencias y desigualdades?

Las singularidades de cada joven lo colocan hoy ante el desafío de conservar aspectos personales, locales de su grupo, de su universo cultural de origen. Estos elementos no deben interferir en el diálogo con los otros, aquellos que provienen de otros mundos culturales. Al mismo tiempo, recuperar aspectos de sus espacios de socialización primaria no constituye hacer de la identidad algo estático e invariable, sino pensarla desde la multiplicidad. De la manera en que se propone aquí a la

identidad se elude toda concepción determinista, supera la idea universalista de sujeto moderno y lo propone como un sujeto post, caracterizado por contradicciones y variabilidades, en continuo movimiento y apertura donde emergen continuamente nuevas formas de ‘ser joven’ que se superponen, repliegan, solapan con las anteriores.

Esta identidad es vista en la relación del sujeto con su entorno, es localizada e histórica. Las relaciones que los jóvenes establecen son siempre culturales, se dan en el marco de ella. A pesar, de insistir en que las identidades no son estáticas sino varían y proponen multiplicidad en el mismo sujeto, la identidad como dimensión de la subjetividad es un aspecto que puede establecerse por momentos, aunque instantes después sea reajustada, cambiada. Es un continuo empezar pero que posibilita identificar o ubicar ciertos rasgos más o menos establecidos que se leen en el sujeto y que pueden haberse recuperado de su universo cultural de origen. Pensar la identidad así permite evitar esencialismos y cosificaciones, habilita a visibilizar las singularidades en espacios plurales que son habitados por el mismo sujeto.

5. Los jóvenes y la cultura popular

A los fines de acercarse a los jóvenes detenidos se brindan algunos aspectos teóricos que ayudan a contornear qué se entiende por cultura popular. En este apartado se hace mayor énfasis en las cuestiones materiales o las relaciones de poder y resistencia que a la dimensión identitaria de la sección anterior.

Cuando se habla de *sector popular* pueden abrirse caminos diversos para llegar a una idea sobre aquella noción. En este caso se elige poner en diálogo dos miradas. Por un lado, desde el contexto teórico de la nueva cuestión social se puede analizar lo popular en relación con la pobreza. Esto implica incluir los espacios que Castel (2013) llama ‘suburbios pobres’ o ‘barrios sensibles’ con lo que aquí se pretende denominar como sectores populares. El autor sostiene que en aquellos escenarios, situados en los márgenes, se cristaliza en grupos particulares “todas las amenazas que entraña en sí misma una sociedad” (Castel, 2013: 70). Bajo este contexto conceptual lo popular se ve atravesado por la desafiliación del mundo del trabajo, informalidad, precariedad, inestabilidad laboral e ingresos bajos. Condicionamientos económicos ubicados en territorialidades específicas que terminan por estigmatizar la pobreza y criminalizar espacios y personas, donde conviven la inseguridad social y la civil. Características que atraviesan a las juventudes.

Por otra parte, desde una mirada que deposita su énfasis en la cultura lo popular suele ser definido en contracara de lo hegemónico. Por ejemplo, Gramsci (1992) definió la cultura popular como el conjunto de concepciones sobre el mundo y la vida de las clases subalternas, en contraposición con las oficiales. Posteriormente, a través del concepto de hegemonía iluminó el *folclore* (noción que aquí se reelabora como cultura popular). Su idea de cultura articula la experiencia individual e intersubjetiva en tanto la piensa como un proceso.

Para Cuche (2002) la cultura no existe por fuera de las relaciones sociales. Si se parte de la consideración que las personas o grupos ocupan posiciones desiguales en el campo social-económico-político, las culturas de los diferentes grupos se encuentran en posiciones de fuerza -o debilidad- y se relacionan unas con otras. Todas intervienen en el juego cultural incluso quien esté en posición de debilidad. Decir que todos los grupos sociales tienen recursos culturales propios, no supone que todos sean iguales y sus culturas equivalentes. “En un espacio social dado, siempre existe una jerarquía cultural” (Cuche, 2002: 86). En ese sentido, el autor asume que Marx y Weber dijeron que la cultura dominante correspondía a la clase dominante. Pero no por una fuerza interior, esencia o efecto natural sino por la fuerza social relativa de los grupos que constituyen su apoyo. Por su parte, una cultura dominada no está alienada, sino que en su desarrollo no puede dejar de mirar a la cultura dominante aunque puede resistirla.

Para García Canclini (1984) la relación entre la hegemonía y los sectores populares no es de sumisión o subordinación. Sostiene que existen vínculos e intercambios que no están caracterizados

permanentemente por la explotación. Hegemónicos y subalternos tienen prestaciones ‘recíprocas’. En sus palabras: “[e]l repertorio de bienes y mensajes ofrecidos por la cultura hegemónica condiciona las opciones de las clases populares, pero éstas seleccionan y combinan los materiales recibidos (...) y construyen con ellos (...) otros sistemas que nunca son el eco automático de la oferta hegemónica” (García Canclini, 1984: 75). El autor enfatiza que lo hegemónico y lo subalterno no tienen propiedades intrínsecas que pueden hallarse sólo en discursos y prácticas, sino que se presentan como modalidades ambiguas y transitorias de los conflictos que las vinculan. Y acusa la importancia de no desconocer su heterogeneidad interna. Tomar de manera abstracta y sin explorar los matices -tanto de los sectores hegemónicos como de los subalternos- configuraría un error metodológico para la investigación (García Canclini, 1985).

El beneficio de articular y poner en diálogo las dos miradas propuestas -para pensar la noción de sector popular, sobre todo en jóvenes- reposa en la posibilidad de iluminar las diferencias culturales, pero también la desigualdad social. Es decir, se piensa lo popular en el seno de las relaciones sociales. A modo de recapitulación: al acercarse a los sectores populares se analizan ciertas prácticas y consumos. Que no son entendidas como propiedades intrínsecas, sino como el flujo de relaciones con el sector hegemónico, es decir, existe allí una reapropiación e intercambio mutuo, hay prestaciones recíprocas. En sentido foucaultiano, se ven atravesadas por una fuerza múltiple que circula y se refuerza al operar conjuntamente. Sin embargo, lo anterior no supone negar que el poder se sedimenta en algunas instituciones y agentes sociales, lo que coloca privilegios de unos en relación a otros.

Asimismo, en palabras de Cuche (2002: 88) “[l]as culturas populares son, por definición, culturas de grupos sociales subalternos” condición que en la práctica es vivida como una carga de fuerte estigma social” (Guber, 1999). Se trata de un grupo heterogéneo, compuesto por jóvenes pertenecientes a clases empobrecidas y grupos marginales, que enfrentan limitaciones en términos de integración social como puede ser la educación o el trabajo (Organización Iberoamericana de Juventud, 2014). Desde pautas hegemónicas se repudia cierta forma de vivir la condición juvenil de los sectores populares. Los grupos privilegiados -autoconcebidos como legítimos para nombrar al mundo- encuentran en ellos atributos alojados en sus cuerpos que denotan cierta pertenencia social y cultural sometida bajo sospecha. Son ‘portadores de rostro’, como tales, se convierten en una amenaza para la sociedad (Bonvillani, 2013). Son estos los jóvenes que componen el 70% de las detenciones por aplicación del CDF.

6. Líneas para seguir pensando la diversidad cultural en los jóvenes de sectores populares detenidos por la policía de Córdoba

Las categorías teóricas expuestas tuvieron como referente empírico a los jóvenes detenidos por la policía, en el marco de la política de seguridad de Córdoba, aspecto introducido primeramente. Al aproximarse a los esencialismos y multiplicidades de los universos juveniles fue necesario recurrir, intentar dilucidar e incluso por momentos diferenciar los términos diversidad cultural e identidad. También se delineó una aproximación sobre cultura popular. Como se vio no hubo un único marco referencial, sino que los enfoques contrapuestos hicieron énfasis en diferentes aristas de la diversidad y la identidad, enriquecieron el análisis del problema de las detenciones policiales por aplicación del Código de Faltas.

Se reconoció la existencia de lo que se llama culturas juveniles, que debe ser repensada para los jóvenes de Córdoba, cuyos elementos identitarios de la cultura popular de la provincia los igualan y diferencian de otros grupos de jóvenes. Desde una mirada general, puede concluirse que ante la diversidad cultural presente en la sociedad actual resulta imprescindible el reconocimiento de las identidades culturales como forma para valorar la cultura de origen, sin que esto implique discriminación alguna. Su conformación es permanente en relación con uno mismo -único y fragmentado a la vez- y respecto al otro diferente. Lo cual no implica la superioridad, subsunción de una cultura sobre otra o una mirada monocultural de la realidad, sino que supone un proceso de reaprendizaje y reubicación cultural.

Desde un punto de an3lisis reducido a los j3venes que son detenidos y perseguidos por la fuerzas de seguridad, lo anterior no alcanza. Se hace imprescindible pensar la cultura como un lugar de dominaci3n y resistencia, considerar las condiciones socioecon3micas y las diferencias que esa categor3a supone. Sin comprenderlas el di3logo intercultural ser3 mero formulismo o premisa teor3tica, pero nunca podr3 ser efectivizado de la mano de la cultura popular.

Entonces, podr3 afirmarse que la categor3a *diversidad cultural*, tal fue planteada aqu3 permite revalorizar culturalmente a todos los grupos sociales. Abre la oportunidad de reflexionar alrededor del reconocimiento de las diversas juventudes, para ello es fundamental la apertura hacia otro sujeto y otra matriz cultural teniendo en cuenta las similitudes, equivalencias o diferencias respecto de la propia cultura. All3, suscita la necesidad y capacidad de ser afectados y transformados. Sin olvidar la tensi3n y el conflicto que los j3venes no s3lo no desconocen sino que los motiva para vivir e incluso sobrevivir en sus realidades. Asimismo, la noci3n de *cultura popular* permite cuestionar y contraponer la mirada anterior y sumarle nuevos elementos que dejan complementar las premisas de respeto y reconocimiento.

Las rutinas policiales abusivas, las detenciones a los j3venes cordobeses, el giro que podr3 estar d3ndose en la pol3tica de seguridad de la provincia se encarna en un proceso que permite establecer continuidades y peque1as rupturas en las formas que adopta hoy la administraci3n de la seguridad por parte del gobierno de C3rdoba. Pero al mismo tiempo reconocer que est3n enraizadas en pr3cticas que no resultan patrimonio cordob3s ni propiedad argentina. El efectivo reconocimiento de la diversidad cultural y de los particularismos identitarios se presenta como una necesidad inminente si se quiere limitar el abuso policial acompa1ado por la legitimidad social hacia esa vulneraci3n constante de derechos.

Es imprescindible acercarse sin juicios preestablecidos, conceptos configurados con anterioridad y dejar que el di3logo sit3e a unos y otros en un nuevo plano. En otras palabras, hay que arrojarse a nuevos mundos y universos culturales que permitan percibir por todos los sentidos estas diversidades de orden, color y profundidad. Aspiraci3n m3s que compleja bajo las actuales condiciones desigualitarias. Sin embargo, entre los esencialismos y las multiplicidades vale la pena seguir persiguiendo el reconocimiento de la diversidad cultural de los j3venes de sectores populares.

Referencias bibliográficas

- Arce Cortés, T. (2008). “Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación?”. En: *Revista argentina de sociología*. Pp. 257-271. Disponible en: http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1012-25082009000100002&script=sci_arttext
- Arfuch, L. (2005). “Problemáticas de la Identidad”. En: *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Baratta, A. (2004), *Criminología y sistema penal*. Buenos Aires. Argentina: Euro Editores S.R.L
- Bolatti, V., Frontalini Rekers, R., Job, S., Moyano R., Ortíz de Zárate de Pablo, I., Pérez López S., Truccone Borgogno., S. & Villoslada Gutiérrez, M., (2013). *Promoción de derechos humanos en materia de Código de Faltas*. Disponible en: <http://lawebdetuvieja.com.ar/wp-content/uploads/2012/11/113366386-relevamiento-y-analisis-sobre-la-aplicacion-del-codigo-de-faltas-en-la-ciudad-de-cordoba.pdf>
- Bonvillani, A. (2009). “De la esencia de los anclajes: una revisión del concepto de identidad”. *La fase borrosa de las representaciones sociales. Lecturas del campo representacional en torno al trabajo en la Villa*, pp. 247-286. Ana Correa (Comp.). Participación especial, Denise Jodelet y Alicia Gutiérrez. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Bonvillani, A. (2013). “Cuerpos en marcha: emocionalidad política en las formas festivas de protesta juvenil”. En: *Nomadas* (Colombia) N° 39.
- Bonvillani, A. (2015). “1 contra 364: Horizontes políticos de la Marcha de la Gorra.” En: *Callejeando la alegría... y también el bajón. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Brocca, M., Morales, M.S. & Plaza, V. (2015). “Políticas de Seguridad y Fuerza Policial”, *Segundo Informe Provincial 2014. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*, (pp. 271- 304). Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Brocca, M., Morales, S., Plaza, V. & Crisafulli, L. (2014), “Policía, seguridad y Código de Faltas”, en: *Informe Provincial 2013. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*, Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Castel, R. (2013), *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Manantial.
- Ciuffolini, A. (2015). “Seguridad no es violencia policial”. En *Noticias UCC*. Disponible en: <http://www2.ucc.edu.ar/noticiasucc/seguridad-no-es-violencia-policial/>
- Coria, A. & Etchichury, H. (2010), *Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo*, disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0ByXhGDVajtlROTFjZGvKZjQtZDIyNi00YTExLThjZmEtNTUxYTYwNGQxZTBi/edit?hl=en#>
- Cuche, D. (2002), *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Etchichury, H. (2007) “Preso sin abogado, sentencia sin juez. El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba”, Ponencia presentada en el Primer Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos: una Mirada desde la Universidad, Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Rosario. Disponible en: <http://www.codigodefaltas.blogspot.com>
- Feixa, C. (1999). “De culturas, subculturas y estilos”. En: Feixa, Carles. *De Jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*, Editorial Ariel, S.A. Barcelon. pp.84-105. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Feixa%20cap3.pdf>
- Fornet-Betancourt, R., (2000). “Supuestos filosóficos del diálogo intercultural”. Disponible: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/081017.pdf>
- García Canclini, N. (1984). “Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular”, en: *Nueva Sociedad*, 71, p. 69-78.
- Geertz, C. (1996). Los usos de la diversidad. Barcelona: Paidós.
- González Rey, F. (2012). “La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política”. En: *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Claudia Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A., Vommaro, P. (Comp.). Pp. 11-30. CLACSO, Colombia.
- Gramsci, A. (1992), “Observaciones sobre el folklore”, en: M. Sacristán (Trad.), *Antología*, México: Siglo XXI.
- Guber, R. (1999), *Identidad social villera. Constructores de otredad*, Buenos Aires: Eudeba.
- Guiñazú, C. (2010). “Ley 8.431 (T.O. LEY 9.444) – Código de Faltas de la Provincia de Córdoba panorama descriptivo de sus normas de procedimiento.” Disponible en: <http://new.pensamientopenal.com.ar/16072008/contravencional06.pdf>
- Hall, S. (1996). “Introducción: ¿quién necesita «identidad»?”. En: *Cuestiones de identidad cultural*. Stuart Hall y Paul du Gay (Comp.). pp. 13-39. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Hall, S. (1992). "La cuestión de la identidad cultural". En: Stuart Hall, David Held y Tony McGrew (eds.), *Modernity and Its Futures*. pp. 273-316. Cambridge: Polity Press. Traducido por Alexandra Hibbett. Disponible en: www.ramwan.net/restrepo/modernidad/cuestion-hall.doc
- Lanzillo, M. L. (2006). "¿Nosotros o los otros? Multiculturalismo, democracia, reconocimiento". En *Multiculturalismo, Ideologías y desafíos*. Compilado por Carlo Galli. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lerchundi, M. (en prensa). "¿Jóvenes sujetos de derechos o... sin derechos? Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana (Córdoba, Argentina)". En: *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, ISSN: 1659-4304 - EISSN: 2215-4221, San José de Costa Rica, Costa Rica.
- Organización Iberoamericana de Juventud (2014), *Invertir para transformar - La juventud como protagonista del desarrollo*. Editado por CEPAL, OIJ, IMJUVE. Disponible en: <http://seminarioproteccionsocial.anses.gob.ar/InvertirParaTransformar.pdf>
- Picotti, D. (2006). "Diversidad cultural e interculturalidad". En Ameigeiras, A. y Elisa, J. (Comp.), pp. 19-26. *Diversidad cultural e interculturalidad*, Buenos Aires: Prometeo.
- Plaza Scheafer, V. & Morales, S. (2013). "Seguridad y democracia: Tensiones de origen. Aportes al análisis de la política de seguridad en la provincia de Córdoba". En: *Estudios*, Córdoba. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/5342/5504>
- Reguillo Cruz, R. (2000). *Estrategias del desencanto. La emergencia de culturas juveniles en Latinoamérica*. Buenos Aires: Norma.
- Reguillo Cruz, R. (2003). "Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión". En: *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. Gabriel Medina (comp.). Pp. 103-118. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/n23/n23a07.pdf>
- Reguillo, R. (2013), "Jóvenes en la encrucijada contemporánea: en busca de un relato de futuro", en: *Debate Feminista*, vol. 48, octubre. México.
- Sabsay, L. (2005). "Representaciones Culturales de la diferencia sexual: figuraciones contemporáneas". En libro *Identidades, sujetos y subjetividades*". Compilado por Leonor Arfuch. Buenos Aires: Prometeo.
- Tosoni, M. C. (2006). "La diversidad cultural bajo sospecha". Avance de investigación de la Sec y Tunc P- UNCuyo.
- Tubino, F. (s/f). *La interculturalidad: Primera obligación para una real democracia "¿Quiénes somos?"*. Lima: Tafos.
- Tubino, F. & Kogan, L. (2004). *Identidades culturales y políticas de reconocimiento*. Disponible en: http://interculturalidad.org/numero01/b/arti/b_dfo_020404.htm#
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: ManantialWallerstein, I; Balibar E. (1991) *Raza, Nación y Clase*. España: Iepala.

Sobre la autora

Mariana Jéscica Lerchundi

marianalerchundi@gmail.com

Lic. en Ciencia Política (UNRC). Estudiante de la especialización en Estudios Culturales en Contextos de Globalización y Exclusión (UNRC). Doctoranda en Administración y Política Pública (IIFAP, UNC). Becaria Doctoral de CONICET (2012-2017). Colaboradora docente en metodología de la investigación en ciencias sociales, para la Lic. en Ciencia Política (UNRC) 2011-actualidad.